

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de :
SERVIVARGAS S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, presente a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2012.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

Servivargas S.A. es una de sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada construcción de cualquier inmueble.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías , el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que debe ser revelada.

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de SERVIVARGAS S.A. Al 31 de Diciembre de 2012, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgo la aprobación final de los Estados Financieros de SERVIVARGAS S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Guayaquil, 30 de abril de 2013.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Barco" and "Ing. Com." followed by a surname.

Ing. Com. Felipe Barco
COMISARIO
C.I. 0909591281

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de :
FORT LAUDERDALE S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en los Estatutos Sociales y de conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías según Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992, presente a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2012.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Registros legales y contables

Fort Lauderdale S.A. es una de sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientada construcción de cualquier inmueble.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías , el Servicio de Rentas Internas, el Código de Trabajo, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que debe ser revelada.

Considerando que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

La situación financiera de FORT LAUDERDALE S.A. Al 31 de Diciembre de 2012, muestra cifras razonables y confiables de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto otorgo la aprobación final de los Estados Financieros de FORT LAUDERDALE S.A. al 31 de diciembre de 2012.

Guayaquil, 15 de abril de 2013

Ing. Com. Felipe Barco
COMISARIO
C.I. 0909591281